

Expte 59369

LA PLATA, 15 de abril de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 1, -continuación- celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11243

ARTICULO 1º: Apruébase el Convenio oportunamente suscripto con el Colegio de Técnicos Distrito IV, mediante el cual se acuerda la realización de actividades de cooperación y complementación para el mejoramiento de la infraestructura y la modernización de los procesos de tramitación en las Direcciones Municipales, el que como Anexo I pasa a formar parte del presente.

ARTICULO 2º: De forma.